





ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 002 DE 2023 (27 ENERO 2023)

"Por medio del cual se convoca a Asamblea Corporativa Ordinaria"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA —CAM-,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del artículo 15 del Decreto 1768 de 1994), el literal a) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, los artículos 14, 15 y 30 literal a) de los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO

Que conforme lo disponen el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del artículo 15 del Decreto 1768 de 1994) y los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, la Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una vez cada año y dentro de los dos primeros meses, previa convocatoria del Consejo Directivo, en la que se señale sitio, fecha y hora de la reunión y los temas a tratar.

Que de acuerdo con el literal a) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el literal a) del artículo 30 de los Estatutos de la Corporación, es función del Consejo Directivo proponer a la Asamblea Corporativa la adopción de los Estatutos y de sus reformas.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha solicitado a todas las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que sus consejos directivos, revisen y propongan una reforma de los Estatutos, con el fin de actualizar al menos los siguientes temas:

- Reglamentación de las sesiones y comisiones del Consejo Directivo, para que, además de las sesiones presenciales, se incluyan y reglen las modalidades virtuales y mixtas, previendo en estos casos, la posibilidad de intervenir con voz y voto en la toma de decisiones.
- ✓ Transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Directivo y de la Asamblea Corporativa, a través de las redes sociales de su respectiva Corporación, con el fin de promover la transparencia en las decisiones y garantizar el derecho a la información por parte de la ciudadanía.
- ✓ Trámite y atención de las recusaciones de los miembros de la Asamblea, Consejo Directivo y Director de la Corporación, en atención a las orientaciones dadas por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios mediante concepto del 15 de diciembre de 2020.

Que en reunión ordinaria del 27 de enero de 2023, este Consejo Directivo aprobó el Acuerdo No 001 de la misma fecha, "Por el cual se propone a la Asamblea Corporativa la modificación parcial de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM"

Que con fundamento en lo anterior,







ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, para el día martes veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 9:00 A.M., en el Auditorio Misael Pastrana Borrero de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, ubicado en la Carrera 1 No. 60-79, Barrio Las Mercedes del Municipio de Neiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Proponer el siguiente orden del día a desarrollar en la Asamblea Corporativa Ordinaria convocada:

- 1. Instalación de la Asamblea Corporativa Ordinaria de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, por parte del señor Gobernador del Huila, en su calidad de Presidente de la Asamblea Corporativa, o por su delegado.
- 2. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Designación de la comisión de alcaldes encargada de la redacción y aprobación del Acta de Asamblea Corporativa.
- 5. Mensaje de la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 6. Presentación de informe de gestión del Consejo Directivo de la vigencia 2022.
- 7. Presentación y aprobación del Informe de Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, de la vigencia 2022, por el Director General de la Corporación.
- 8. Informe y dictamen del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM.
- 9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, a cargo del Subdirector General del área Administrativa y Financiera de la Corporación.
- 10. Proyecto de Acuerdo de Asamblea Corporativa "Por el cual se modifica el Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 0001 del 28 de febrero de 2005"
- 11. Elección de los cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo, para un período de un (1) año, por el sistema de cuociente electoral.
- 12. Proposiciones y varios.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MILTON MUNOZ CORTES
Presidente

Econotoni

--Secretaws